

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINASTICO

AÑO V

REDACCIÓN: Constitución, 14 y Libertad, 34 y 15.—Teléfono núm. 139.
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 43.

Palma Miércoles 25 Septiembre 1895

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1'25 pesetas al mes en toda España.
Número suelto, 10 céntimos.

N.º 1341

SAGASTA Y CÁNOVAS

No puede dudarse que en política progresan los conservadores de un modo rapidísimo; procuran popularizarse, en el buen sentido de la palabra, y hacen cuanto pueden porque la opinión discuta los puntos más salientes de su política, primer medio de llegar al convencimiento.

Está dando ejemplo el señor Cánovas del Castillo. En otras ocasiones en que ha sido poder no le era fácil, a cualquier reporter subir hasta el trono de su omnipotencia y departir con el coloso acerca de los puntos más culminantes de su política; sus conceptos no estaban al alcance de todas las imaginaciones; necesitaban, según él, para que se comprendiesen un cerebro cultivado, que supiera analizarlas e interpretarlas sin grandes rodeos ni distinguos.

Ahora, el jefe del Gobierno piensa de modo distinto. En la pasada oposición aprendió mucho y quedó convencido de que las olímpicas declaraciones no van a ninguna parte, como vulgarmente se dice; que un jefe de un Gobierno debe estar siempre en relación constante con la masa del país, y que para esto no hay recurso más eficaz y poderoso que la prensa.

«Pero, válganos Dios, y qué hablador nos ha salido el señor Cánovas!

La temporada balnearia en Santa Amedea le ha probado tan bien, que todos los días se encuentra dispuesto a dar más conferencias sobre política militar.

Unas veces inventa teorías tan peregrinas y absurdas como la aplicada para el caso del «Alliance»; otras siempre en su monomanía por los estudios del Derecho, se ocupa de la santidad de la cosa juzgada, con tal acierto, que deja muy mal parada a la santidad de la justicia y a los juzgadores; ahora hace una semana que a todas las horas del día y de la noche habla con los periodistas de la campaña de Cuba.

«Pero, ¿qué cosas dice! El duque de Tetuán lo haría mejor, a pesar de aquel convenio firmado con el ministro de los Estados-Unidos, para que en Cuba no se pudieran hacer registros domiciliarios en las casas de los norte-americanos.»

Ultimamente habló el señor Cánovas, pretendiendo rectificar las declaraciones sinceras, patrióticas y tan bien acogidas por la opinión, expuestas por el señor Sagasta.

Ha dicho el señor Cánovas, según *El Imparcial*:

«Con respecto a lo dicho por el señor Sagasta, no le concedo importancia el señor Cánovas.»

«No dudo—dijo—que aceptaría el poder; pero, ¿para qué? ¿Para enviar a Galleja y siete batallones mermados, y tener cuatro barcos viejos vigilando las costas de Cuba?»

«Si no tuviésemos éxito grande—agregó—quebrantaría el Gobierno, pero que quebrantaría igualmente el partido liberal, porque el quebranto sería para España.»

Según *La Correspondencia*, fué lo siguiente lo que dijo:

«Cuando el general Martínez Campos fué a Cuba ardía ya la insurrección y había solo siete batallones, mermados por las economías, y pocos barcos de guerra ya viejos.»

«Los problemas que estaban pendientes no hacían desear el poder.»

«¿Quién ha dicho verdad, *El Imparcial* o *La Correspondencia*?»

Si es lo primero, la soberbia del señor

Cánovas llega al extremo de desfigurar la verdad de los hechos, ofendiendo al patriotismo, tantas veces probado del partido liberal, a su dignidad y a su decoro político.

El partido liberal cuando abandonó el poder no dejó el problema de Cuba tan intrincado y tan grave como lo está actualmente. Tampoco es cierto hubiese solo siete batallones, pues pasaban de 20,000 hombres los soldados que allí había, ocupados la mayoría en perseguir el bandolerismo.

La política cubana estaba en calma; en todas las provincias de la gran Antilla se celebraban banquetes y reinaba gran entusiasmo por haberse aprobado las reformas.

Crea el señor Cánovas que si cuenta con la inmunidad de estar cerradas las Cortes para decir cuanto le place porque no se le pueda contestar, inmediatamente la opinión del país está con el partido liberal, y a él acudirá en los días tristes que vengan para la patria.

COMO SE ESPERABA

Bajo este título publicó hace poco el apreciable diario el *Heraldo de Madrid* el siguiente artículo que la falta de espacio nos ha impedido reproducir hasta hoy:

«Ayer oímos con asombro, hoy oímos con pena, el discurso dedicado a la magistratura española por el ministro de Gracia y Justicia en el acto solemne de la apertura del año judicial.»

Aquellas profesiones de fe política, juntamente con el desprecio hacia la toga mostrado en el exordio del discurso y de la indumentaria del disertante; la enemiga a toda especulación científica, estimada como *ineficaz y ociosa* en las funciones de juzgar, empujando *prácticas y ritualistas*; su continua invocación de los prestigios del poder público, autoridad del ministro y peso del poder real, dando caracteres de *fraternidad* y tonos de amenaza a una comunicación habitualmente afectuosa y comedida entre la magistratura y el Gobierno; todo, en suma, revela gallardías de superioridad, acogidas con silencio cortés al oír las, acompañadas por severas censuras al comentarlas.

Para autorizar lo que dice y lo que se propone hacer, secundando en el Gobierno iniciativas suyas ante las Cámaras, invoca el ministro los actos realizados en el breve período de su administración, que, por modestia, no puntualiza ni detalla.

Traslado ilegal del juez Maroto, en castigo del suplicatorio Bosch; varapalo arbitrario al juez Bonel, por un procesamiento que creyó improcedente el señor Romero; anuncios de satisfacción a la vindicta pública que sólo pararon en el traslado a Madrid del señor Ruiz, protegido del ministro; ascenso del juez de San Sebastián, tertulio de S. E.; encumbramiento al Supremo del señor Barnuevo, pariente del señor Cánovas; promoción a la presidencia del señor Roldán, antiguo amigo de don Paco; traslado a esta Audiencia del señor Marton, romerista furibundo; Juzgado municipal el cariñoso amigo del ministro don Jacobo Sales; contradanza de magistrados que no gustan a Pidal en Asturias, ó no agradan a los caciques ministeriales de menor cuantía en otras provincias; y todo eso a guisa de campaña regeneradora, marcando la línea divisoria entre los ministros del pasado

y los de la nueva escuela fundada por el señor Romero Robledo.

Si se prescinde de lo que el ministro aduce, recordando su conducta para atender al texto de lo que expone, analizando la legislación vigente, el asombro sube de punto.

Ya en su día combatimos por anticipado la afirmación fundamental del ministro: ni en la doctrina parlamentaria, ni en el texto de la Constitución, ni en las leyes procesales y orgánicas, tiene amparo el concepto absolutista e irrealizable de que el Gobierno responda del acierto ó error de los fallos judiciales, sometiéndolos a la imparcial y omnisciente estimación subjetiva de quien desempeñe el cargo de ministro de la Justicia. Tal enormidad acógela, en acto tan solemne, el señor Romero Robledo, en quien la rectitud probada de las intenciones no basta a excusar la audacia temeraria de sus empeños. Un juicio de revisión, ó lo que es más grave, un perjuicio de los fallos judiciales bajo la amenaza de correcciones disciplinarias, sin trámites de exculpación y defensa, entibaría la fe en la administración de justicia, regida por el personal criterio de cada ministro del ramo. Así no se administra justicia en ningún país culto: en tales condiciones, ningún tribunal sería digno de respeto.

Al exponer la legislación vigente *sacudiendo* (tal dice) *el polvo del olvido que la encubre*, pretende el ministro que la ley orgánica atribuye al párrafo segundo del art. 54 de la Constitución un alcance que ya examinamos en su día, y olvidándose de la ley de presupuestos (art. 10), se aferra a la orgánica, mutilándola por su escaso apego a la exactitud de las referencias. Mentira parece que haya podido decirse ante la magistratura española que nuestra ley orgánica autoriza al Gobierno para remover a su antojo el personal sin expedientes previos, sin audiencia del Consejo de Estado y aun cuando se trate de funcionarios que ingresaron por oposición ó con posterioridad a 1870, ya que se quiere dar tanto alcance a las prescripciones transitorias.

Por lo extraño, parece inverosímil también que el señor Romero sostenga que la inamovilidad judicial se rige *exclusivamente* por la ley de 1870, olvidando entre otros el precepto de otra ley en cuya sanción intervino hace menos de tres meses como ministro de la Corona.

Tres artículos dedicó el *Heraldo* a este grave asunto, y nuestros juicios tuvieron en su apoyo los más ilustrados de toda la prensa liberal é independiente. Publicados los ilegales decretos del señor Romero Robledo, proclamadas sus caprichosas doctrinas ante la magistratura española, quién pedirá mañana a la energía, bien dudosa, de los liberales la anulación de todos los decretos sobre personal, que contra ley refrenan el actual ministro, ni quién ha de ver con extrañeza que para preparar elecciones ó servir amigos se remueva y trastorne el personal de la magistratura?

El empleo militar es una propiedad, según la ley constitutiva del ejército; la cátedra pertenece al catedrático, como la finca al propietario; ingenieros de toda especie, auxiliares del Consejo de Estado, archiveros bibliotecarios, funcionarios civiles y militares de toda especie, van cerrando ya la esfera de acción del interés político: lo que debía ser menos comovible, roca que desafiase todas tempestades, truécase en frágil arcilla con que modelar criaturas a imagen de sus hacedores.

Tomando ya por los atajos del perso-

nal criterio, vuelta la espalda a los caminos de la legalidad, anúnciase en el discurso que examinamos el restablecimiento de la sala tercera del Tribunal Supremo. No cabe dudar que el retraso en la tramitación de los recursos perjudica un interés social, si bien menor que el agraviado por la supresión de tantos tribunales inferiores, pero más apreciable por el ministro, a quien brinda ocasión para nombrar de un golpe varios magistrados del Tribunal Supremo. En lo que no cabe duda es en la ilegalidad de la medida anunciada; ni la ley de presupuestos, ni otra alguna posterior, autorizan el gasto y las reformas procesales indispensables. Aparte estas razones de legalidad, debe atenderse a la perseverancia de las economías, proclamada por el partido conservador, si bien en su discurso el señor Romero dice que fueron *demolidoras* é *imposibilitaron* la administración de justicia.

Ya el ministro alega que el crédito para restablecer esa Sala, saldrá de la reducción de la suma dedicada a excepciones. Esté sistema de compensación de créditos, saltando desde la sección 5.ª, art. 10, de las obligaciones generales, al art. 1.º del capítulo 3.º de la sección 3.ª de los departamentos ministeriales, excede a todas las sutilezas de interpretación imaginables, y además de pugnar con la ley y de constituir un precedente funesto, debe recordar a tres ministros de hoy, los señores Cos Gayón, Castellano y Navarro Reverter, su actitud airada y obstruccionista cuando por el método prudente de una resolución de las Cortes, quiso hacer algo análogo el exministro fusionista señor Capdepón.

¿Consentirá el partido liberal sin protesta tales cosas? Ni el pacto que sirvió de base a la constitución del Gobierno, ni la campaña de Cuba, obligan a permitir que el señor Romero Robledo haga mangas y capirotos del presupuesto y de la magistratura trasgrediendo las leyes.

Y sobre todo, por encima de liberales y conservadores, y aun si se quiere de la legalidad de lo que se hace y se dice, la opinión pública, que consiente y hasta aplaude ciertas demasias a nombre de grandes ideas ó supremos intereses, se indigna cuando tienen por único objetivo la satisfacción de personales vanidades ó el culto de íntimos afectos. Conculcar las leyes para salvar a Roma, pudo constituir tal vez un título de gloria; pero fué siempre imperdonable empeño.

Ocupándose el corresponsal A del *Diario de Barcelona*—periódico conservador—del citado discurso, dice en una de sus cartas:

«El discurso pronunciado en la apertura de los tribunales por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha sorprendido a todo el mundo, no recordándose que se hayan dicho en casos análogos cosas parecidas, ya que no iguales, a las expuestas en el discurso, que puede y debe calificarse de deplorable.»

Y sin embargo, después de todo el señor Romero Robledo continúa siendo ministro de Gracia y Justicia.

Cabos sueltos

Madrid 22.

La tarde de hoy ha transcurrido tranquila y sin gran movimiento político.

Se han hecho comentarios relativos al naufragio del «Barcáiztegui», cuyas causas no se saben aún, esperando el Gobierno, según declaración de varios mi-

nistros, la información amplísima que están haciendo las autoridades de la gran Antilla.

Entre estos comentarios merecen especial atención las rectificaciones mutuas que se hacen los ministros de Marina y Ultramar, pues mientras el primero niega que el crucero fuese á las aguas de Cayo-Hueso, el segundo afirma y sostiene que así lo decía el telegrama que se recibió en Guerra.

¿Quién tiene razón? No lo sabemos; pero nos inclinamos más á lo dicho por el señor Castellano, que, como buen aragonés, no sabe andar con diplomacias de ninguna clase, y conste que las diplomacias en esta ocasión consisten en no desfigurar la verdad de los hechos.

Pero, en fin, sea de ello lo que quiera, lo cierto y lo lamentable es que se ha perdido un crucero de guerra, y en las aguas de Cuba, donde más necesarios son ahora nuestros buques.

En los centros oficiales se siguen recibiendo sentidos telegramas de pésame por la pérdida del crucero.

Los 32 marinos muertos por la catástrofe han sido enterrados en el panteón del conde de la Mortera, generosamente cedido por dicho señor para acto tan humanitario.

El conde de la Mortera ha sido muy elogiado en la Habana por su generosa acción, según dicen los telegramas particulares.

Continúa, en la prensa militar, afectada á la política del gobierno, y principalmente afectada á los señores Cánovas y Romero Robledo, una campaña [poco benévola al general Martínez Campos.

Lo que decía anoche *La Correspondencia Militar*, examinando apreciaciones del *Diario del Ejército* de la Habana, que supone inspirado por el general Martínez Campos; sus indicaciones de que el señor Cánovas pudiera cansarse de guardar silencio; y los defectos de organización que señala en aquel ejército, al lado de otras insinuaciones, han llamado, como no podía menos, mucho la atención.

Registrando la última colección del *Diario del Ejército* de la Habana, recibida en Madrid, nos encontramos con esta declaración, que quizá explique en parte el mal humor de *La Correspondencia Militar*.

En su número del 25 de Agosto dice el *Diario del Ejército*:

«La venida de un teniente general se ha echado á volar como un recurso secundario, á modo de *ballón d'essai*, para ver qué efecto produce; cuando es evidente que tratándose de recursos militares, vendrán á Cuba los que el general Martínez Campos pida, y nada más, y eso mismo decimos de los refuerzos. Ni podía ser de otro modo. El general Martínez Campos pedirá al gobierno lo que crea oportuno, cuando lo crea oportuno, y el gabinete del señor Cánovas le dará lo que él pida.

Es perder el tiempo esa especie de *juegos malabares* que allá en Madrid se traen los periódicos.»

En los Círculos ministeriales sigue comentándose con disgusto el hecho de que la prensa oficiosa haya dejado totalmente indefenso al general Martínez Campos de los ataques que le ha dirigido un periódico político-militar.

Nadie se explica ese silencio después de haber dicho bien claro el periódico aludido que el jefe del Gobierno se sentía *mortificado* por la conducta del general Martínez Campos.

Callarse ante tan grave supuesto—decían los ministeriales,—es tanto como convenir en que pueden ser ciertas esas *mortificaciones* del señor presidente del Consejo, y esto valía la pena de ser aclarado.

La verdad es que los periódicos ministeriales no perdonan medio para dar desazones al señor presidente del Consejo y mostrar su desacuerdo con él.

Ha quedado ultimada la operación de

Tesorería, según telegrama particulares que han circulado por Bolsa.

El anticipo le hace el Banco de Francia, y es de 50 millones de pesetas en oro, ampliable en otros 50. La operación se ha hecho con un interés de 5 por 100, y ha mediado en ella el Banco de España, que es el que da la garantía.

Esta tarde se ha dicho que en el ministerio de Ultramar hay un telegrama de Cuba, recibido hace tres días, y que no se quiere dar porque reviste alguna gravedad.

No hay para qué decir que esta noticia se nos ha entregado en el propio ministerio.

Noticias generales

El Parlamento japonés acaba de votar un crédito de doscientos millones de yens para la construcción inmediata de cuatro acorazados de alta mar, 10 acorazados para la defensa de las costas, 30 crnceros torpederos y 50 torpederos.

Ha fallecido repentinamente en Puen-te Viego, donde se encontraba tomando aquellas aguas medicinales, el general de división don Sebastián de la Torre y Villar, comandante general de la primera división del sexto cuerpo de ejército.

El general La Torre, que procedía del cuerpo de estado mayor, nació el 5 de Febrero de 1842, había desempeñado el cargo de jefe de estado mayor del primer cuerpo de ejército hasta su ascenso á general de división, en 2 de Enero de 1894, y poco después fué nombrado para el destino que actualmente servía.

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) se han celebrado grandes festejos en honor de su patrona la Virgen del Socorro.

Una de las fiestas era la celebración de una corrida de novillos, los cuales dieron infinidad de porrazos á los mozos del pueblo.

Después se corrieron dos becerros para los niños, y hé aquí cómo refiere un periódico de la localidad, lo bárbaro del espectáculo:

«El primer espada *nominal*, Juanito Rosales, niño de diez años é hijo del ganadero y diputado provincial don José, le paró los piés con dos *verónicas* y un *gallo*, corrió el cornúpeto, y nuevamente lo tomó de capa con lucimiento: pero cambiando los terrenos el niño, fué enfrontillado por el becerro, que cogiéndolo del pecho lo lanzó á gran altura, dejándolo caer de bruces sobre el empedrado. Un grito de espanto se escapó de todo el público.

Fué recogida del suelo y sin sentido la criatura y llevada á la casa del médico señor Ferrandiz el cual le prestó los auxilios de la ciencia.»

Después de esta desgracia, cualquiera creería que se habrían acabado las corridas; mas no fué así, pues á la tarde siguiente se corrieron otros becerros, sufriendo alguno de los animalitos veinte pares de banderillas y ocho ó diez estocadas.

¡Qué ilustración acusan estos detalles!

Las oficinas del *Veritas* acaban de publicar la lista de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de Julio de 1895 en las marinas de todas las naciones.

Se han perdido 41 barcos de vela, siendo de ellos cuatro alemanes, seis americanos, quince ingleses, uno austriaco, uno chileno, uno danés, dos franceses, uno griego, uno holandés, siete noruegos y cinco suecos.

En este número van incluidos seis buques que se suponen perdidos por no tenerse noticias de ellos.

De vapor, han naufragado: ocho ingleses, uno alemán, uno austriaco, uno italiano, uno noruego; total, 12.

Las causas de los siniestros fueron: En los barcos de vela: pasados por ojo 16; por choque, tres; por otras causas, diez.

En los de vapor: pasados por ojo,

ocho; por choque, tres; por incendio, uno.

Una innovación sumamente curiosa é importante va á ser llevada á cabo por la compañía de Orleans en la línea de Luxembourg-Sceaux. Se trata de iluminar los coches de los trenes por medio de una pintura especial que produzca gran claridad.

Desde la estación de Luxemburgo hasta la antigua de Sceaux, el recorrido se hace casi por completo entre túneles que se hallan iluminados todo lo profusamente posible por medio de luz eléctrica.

Esto resulta costosísimo, y por otra parte, la claridad que espurce no penetra todo lo que fuera de desear dentro de los coches.

En vista de esto, á imitación de lo que se ha hecho en una línea inglesa, se cubrirán los lados de los vagones de pintura luminosa, que repartirá dentro de ellos una luz dulce, bastante para poder leer durante el trayecto por el túnel. Con la luz del día desaparece la claridad que presta la pintura.

Sección local

Nuevas declaraciones DEL SEÑOR CÁNOVAS

Este es el título de un expresivo artículo que *El Correo*, importante periódico madrileño, inserta en su número del 22.

La violenta y cínica campaña que por manera tan burda viene sosteniendo el *Heraldo de Baleares* contra nuestro jefe queridísimo el Exmo. señor don Antonio Maura en lo relativo á las reformas antillanas, queda total y absolutamente destruida por la opinión del presidente del Consejo de ministros, opinión autorizadísima que no podrá sin duda el colega calificar de sospechosa en favor nuestro.

Lea el artículo el órgano de la conservaduría mallorquina; fijese en él su colaborador señor Forés, aquel señor Forés que con la autoridad de un Bismarck se permitía opinión propia acerca de las reformas, presentándolas como causa y origen de la guerra actual separatista, y ofrecía de su aserto *pruebas* que no han aparecido... ni aparecerán seguramente, sin embargo de nuestras repetidas escitaciones.

Ya que el *Heraldo* y sus hombres se encuentran en la necesidad de probar lo por ellos afirmado acerca de tan importantísimo asunto repeliendo así con hechos el calificativo de calumniadores que antes les dimos y demostrando su buena fe á la faz del país que después de todo les conoce y cree su campaña una campaña de difamación solo inspirada por el odio implacable que nos tiene, recojan ese elecuente mentís lanzado contra ellos por el jefe ilustre del partido conservador; pongan á él aquellas *pruebas* ofrecidas, demuestren lo absurdo de su tesis... ó confiesen paladinamente que no merece combatirse esta opinión, que sin embargo de ser del señor Cánovas, nada es, nada significa y nada vale ante su olímpica sabiduría.

El artículo de referencia que dejamos íntegramente á la consideración de nuestros lectores, dice así:

«Continúa el señor Cánovas dando conferencias á los *reporters* que lo visitan á diario en San Sebastián.

En la de ayer hizo algunas declaraciones encaminadas á rectificar lo dicho por el señor Sagasta sobre que se hayan dejado de plantear las reformas de Cuba.

Desde que las Cortes las votaron—dijo—se está haciendo la rectificación del censo.

El general Martínez Campos ha manifestado al gobierno que esos trabajos se realizan con normalidad solamente en tres provincias; en aquellas donde arde la guerra no ha sido posible verificar la rectificación del censo, por impedirlo la falta de comunicaciones.

Cree el señor Cánovas que es lo pensar que las dichas reformas desmarían la insurrección; por el contrario los partidarios de la independencia Cuba—dijo—se irritaron con ellas **viendo que era un medio de aquiescencia en la isla.**

Hay en Cuba 600,000 negros y muchos de ellos quieren la independencia y siguen á Maceo; los otros tienen simpatías por España.

Los partidarios de la independencia no se satisfacen con reformas.

—Yo las voté—dice el señor Cánovas—**por patriotismo**, para unir á blancos que andaban muy divididos al par porque con ellas se rendía tributo al espíritu de estos tiempos.

Urge ahogar la insurrección cubana que pone en peligro la civilización; cisa luego robustecer el prestigio y suprema autoridad de España en Cuba para vigilar á los vencidos.

La nación no puede tener una guerra cada diez años en aquel territorio.

Es preciso dominar por completo los partidarios de la independencia.

Si, como no creo, triunfase la insurrección, la bandera de Cuba sería mero la de una de tantas repúblicas poco después una bandera negra.

Las reformas administrativas se plantearán, porque no procede negar al lo que le conviene.

La política en Cuba continúa en estado normal, sin privar á nadie de derechos; los Estados-Unidos, cuando guerra del Sud, privaron de los derechos políticos durante diez años á los vencidos, convirtiéndolos en *parias*.

No solicité el poder; ayudé en Cortes al gabinete Sagasta en los últimos días, aceptando el encargo de mar gobierno cuando los liberales no entendían. Con ello me propuse cumplir altos deberes con la Corona y con la patria.

Cuando el general Martínez Campos fué á Cuba, ardía ya la insurrección había sólo siete batallones merma por las economías, y pocos barcos de guerra, ya viejos.

Los problemas que estaban pendientes no hacían desear el poder.»

El hecho de confesar el señor Cánovas que las reformas votadas en Cortes *separaron á los separatistas*, por lo que *podían aquietar los espíritus* en la isla, es la mejor defensa que puede darse de su oportunidad.

En cuanto á lo que dice el señor Cánovas que votó las reformas por patriotismo, conviene recordar que en cuando salió el señor Maura del gabinete, convirtieron en paladines los más eszados de las reformas así el señor Romero Robledo como el señor Cánovas llegando á decir el señor Cánovas en su discurso que pronunció, **que las reformas AUGURABAN UNA ÉPOCA DE PAZ.**

Las palabras pronunciadas por el señor Cánovas en las Cortes, las recuerdo hoy *El Tiempo*:

«No sé—dijo el señor Cánovas contando por cierto al señor Silvela—elementos conservadores serán esos según el señor Silvela, sienten gran temores y desconfianzas por las reformas que vamos á votar, porque yo, como jefe del partido conservador, go el deber de conocer lo que pierden esos elementos, sé muy bien que están completamente tranquilos, porque entienden, como entiendo yo, que **reformas son prenda segura de firme garantía de que ni ahora ni en mucho tiempo habrá motivo para temer que se atente á la integridad nacional en la isla de Cuba.**»

A las ocho de esta mañana, poco menos, ha terminado el sorteo de mozos correspondientes al actual plazo.

Durante los días en que éste ha tenido lugar, no ha habido que lamentar más ligero incidente á pesar de la cha gente, joven en su mayoría, que continuó ocupaba la plaza de Cortes.

La autoridad, con muy buen acur-

Ha sido destinado á la comandancia de ingenieros de esta provincia el comandante don Eduardo Ramos Díaz de Vila.

Esta mañana se han embarcado para Ibiza los reverendos padres jesuitas José Chavarría y Genaro Blanquer, con objeto de predicar una novena en aquella isla.

Servicios prestados por la Guardia civil:

La del puesto de esta capital da cuenta á su superior autoridad, del incendio de una cuadra y pajera de una casa de campo de Son Sardina. De las diligencias practicadas por la expresada fuerza, resultó detener á un sujeto presunto autor del atentado.

La de Santañy detuvo á un sujeto, presunto autor del asesinato cometido en la persona de un dependiente de la empresa arrendataria de tabacos en la noche del 17 al 18 de este mes. Fué entregado á la autoridad judicial.

La misma capturó á cinco sujetos, que habian herido á otro en el lugar de Las Salinas. Este último presenta una porción de heridas en la cabeza ocasionadas con piedra y otra grave en el costado izquierdo inferida con una navaja.

El viernes registrese en Ibiza una sensible desgracia.

Tres campesinos, vecinos de San Agustín embarcaron en un pequeño falucho con intento de ir de pesca.

Poco se habian separado aún de la orilla cuando, sea por las malas condiciones de la embarcación y poca pericia de los que la tribulaban, ó á causa de alguna fuerte racha, zozobró aquélla, cayendo al agua los tres individuos.

De ellos, uno sólo sabia nadar, el cual dirigióse á tierra, quedando los otros dos sosteniéndose en la quilla de la embarcación; no pudiendo el primero lograr su intento, á causa sin duda de faltarle las fuerzas, pues viéronle sumergir sus compañeros á pocos metros de la orilla, de donde fué recogido ahogado.

En cambio gracias á la oportunidad de presentarse en aquellas desiertas costas otro individuo, que, advirtiendo la comprometida situación de los dos zozobrados acudió en su auxilio, se logró salvarlos.

A la hora de cerrar el presente número no hemos recibido ningun telegrama de nuestro servicio particular. Es de presumir que continúa interrumpida la comunicación, como lo estuvo ayer durante todo el día.

EN LA FARMACIA FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros, recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

De gran provecho para las enfermedades de los ojos

(Desconfiar de las imitaciones) Barcelona 1.º Mayo 1886.

En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar á cada paso el aceite de hígado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la «Emulsión Scott» con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de éste sin tener ninguno de sus grandes inconvenientes.

Doctor José Barraquer Especialista para las enfermedades de los ojos.

Pasatiempos

Un condenado á muerte habla con su confesor y persiste en proclamar su inocencia.

—Espera, hijo mío; hay justicia en el cielo.

—Sí; padre—contesta el infeliz—pero es una atrocidad que la haya también en la tierra.

Entre amigas:

—¿Conque amas al marqués al fin?

—No, tonta; el marqués es el que me ama, y de una cosa á otra hay muchísima diferencia.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santa María de Cervellón virgen.

Santos de mañana.—Santa Justina virgen y mártir.

Cultos sagrados

El jubileo de cuarenta horas mañana empezará en la iglesia de la Misión, dedicadas al feliz tránsito del santo fundador.

Corporaciones y Sociedades

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Exmo. Ayuntamiento de Palma, en sesión celebrada el día 2 del actual mes de Septiembre, acordó: «Abrir un concurso entre particulares, ebanistas y carpinteros de esta ciudad para que presenten proyectos, modelos y presupuestos para el mobiliario del despacho de la Alcaldía y salón anexo para conferencias, sala de tenientes y antesala antiguamente llamada consistorio pequeño.»

«Dicho concurso estará abierto por espacio de quince dias, durante cuyo plazo todos los industriales que quieran tomar parte en él podrán recoger los antecedentes y detalles que necesiten en la secretaría de esta Corporación municipal.»

Lo que se anuncia al público por orden del señor alcalde para los efectos consiguientes, previniendo que el plazo de quince dias empieza á contar desde el siguiente al de la fecha de este anuncio.

Palma 10 Septiembre de 1895.—El secretario interino, Juan Luis Gomila.

Tesorería de Hacienda de Baleares

Negociado de Recaudación.—El día 20 del corriente mes termina en esta capital el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones urbana, rústica y pecuaria é industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico, y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargos durante los dias comprendidos entre los 21 y 30 del actual en la oficina recaudadora, Constitución, 54.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia y demás periódicos de la localidad para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 19 Septiembre de 1895.—El tesorero, Francisco Ruiz de Villa.

Escuela provincial de Bellas Artes de las Baleares

Anuncio.—A tenor de las disposiciones vigentes, el curso académico de 1895 á 96 se abrirá el 1.º de Octubre próximo y constará de las siguientes asignaturas:

Clases nocturnas para alumnos

- 1.ª Aritmética y Geometría elemental propias del dibujante.
- 2.ª Dibujo aplicado á las artes y fabricación.
- 3.ª Dibujo lineal.
- 4.ª Dibujo de adorno.
- 5.ª Modelado y vaciado de adorno.
- 6.ª Dibujo de figura.
- 7.ª Dibujo de paisaje.
- 8.ª Dibujo de perspectiva.
- 9.ª Dibujo del antiguo y proporciones del cuerpo humano.
- 10. Dibujo y colorido del natural.
- 11. Anatomía pictórica.

Clases diurnas para señoritas

- 1.ª Aritmética y Geometría elemental.

- 2.ª Dibujo lineal.
- 3.ª Dibujo de adorno.
- 4.ª Modelado y vaciado de adorno.
- 5.ª Dibujo de figura.
- 6.ª Dibujo de paisaje.
- 7.ª Dibujo del antiguo.
- 8.ª Colorido.

La matrícula se abrirá el dia 16 de Septiembre corriente de cinco á siete de la tarde para las clases nocturnas y de doce de la mañana á la una de la tarde para las clases diurnas.

Los aspirantes para ser admitidos como alumnos, deberán saber leer y escribir.

Las horas de clase y demás disposiciones transitorias, se anunciarán oportunamente en el tablón de anuncios del establecimiento.

Palma 1.º de Septiembre de 1895.—El director, Ricardo Anckermann.

Durante la segunda quincena del presente mes y arregladamente á las disposiciones vigentes, tendrán lugar los exámenes extraordinarios del presente curso y los de los alumnos libses que los hayan solicitado.

Palma 1.º de Septiembre de 1895.—El director, Ricardo Anckermann.

Recaudación voluntaria de cédulas personales

Se hace saber: que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda, de nueve mañana á una y media tarde, calle de San Jaime, número 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio, ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores: Juan Mayol.—Miguel Coll.

Administración de consumos de Palma

Se hace saber á todos los dueños de ganados del casco y radio que no los tengan registrados en esta administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce dias á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudieran sobrevenirles según el art. 290 caso 14 del reglamento provisional de consumos.

Plaza de toros de Palma



Extraordinaria corrida de toretes para el domingo 29 de Septiembre de 1895, á las cuatro de la tarde, por la cuadrilla de

SEÑORITAS TORERAS

lidiándose cuatro toretes de dos yerbas (un año), de la ganadería de don A. Flores, de Peñascosa (Albacete), que serán capeados, banderilleados y muertos á estoque por la nombrada cuadrilla.

Precios: Sombra: Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Balconillo 1.ª sin entrada, 1'50 id.—Barreras sin entrada, 1 id.—Entrada general y á palcos, 1 id.—Media entrada para niños menores de 7 años, 0'50 id.

Sol: Palcos sin entradas, 2'50 pesetas.—Barrera sin entrada, 0'50 id.—Entrada general, 0'50 id.—Media entrada, 0'30 idem.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos.

Colegio del Divino Corazón de 1.ª y 2.ª enseñanza agregado al Instituto de Baleares

En este establecimiento (Cavallería 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 5 reales al mes en toda España.—Número suelto, 10 céntimos

Puntos de suscripción: Constitución, 14, y Conquistador, 43.—PALMA.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL**, Poniente, 31; BARCELONA

Depositorio en Palma de Mallorca: Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

COMPañÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

Londres
CAPITAL
PESETAS 62.500,000

AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan 20
Palma de Mallorca
Y EN EL BANCO DE FELANITX
FELANITX

CAPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL AGENTE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6. Barcelona, y principales de España y América.

ANUNCIO

Los periódicos «El Diario de Palma», «El Católico Balear», «Las Baleares» y **EL LIBERAL PALMESANO**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular, á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés, satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario, 2 pesetas, y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios, 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de don Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

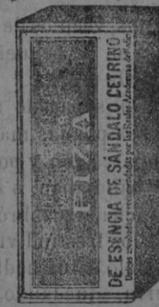
Desde que dimos á conocer nuestra MAGNESIA, ha veinte años, su uso ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga. Nuestra MAGNESIA va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á UNA PESETA el bote.

Farmacias plaza de la Cuartera núm. 2, y plaza de la Libertad núm. 1.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

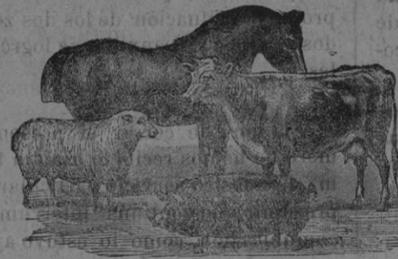
MIL PESETAS



El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

FLUIDO GASEOSO

de los célebres veterinarios DAY, SON & HEWITT, Londres



Este prodigioso anticolico calma repentinamente los dolores de vientre agudos, tan comunes en los caballos y toda clase de ganado. Cura la diarrea, flatos, hinchazón de vientre, etc., etc.

Con cada botella se regalará un Manual de Veterinaria práctico y al alcance de todos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depositarios: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22.—BARCELONA
Agentes generales: Escubós y Oliveras, Notariado, 8.—Barcelona.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE
Pinillos Izquierdo y Compañía

Vapor directo de Palma á las Antillas

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 28 de Septiembre el magnífico y valoz vapor de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd



PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Informarán el consignatario don Bernardo Estela y los representantes de la compañía señores Martínez y Planas, San Juan, 20.

CERDOS ENFERMOS

Para curarlos pronto y con seguridad dirigirse á los doctores Escubós y Oliveras, Notariado, 8, bajos, Barcelona, agentes generales de los afamados veterinarios ingleses MM. Day Son et Hewit de Londres.

Curación de las enfermedades de las vacas, cabras y demás ganado.

Itinerario de correos

SALIDAS DE PALMA

Lunes 2 tarde, para Barcelona-via Só
Martes 5 id., para Barcelona directo.
Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Va
2 tarde, para Mahón-via Alcu
Viernes 5 id., para Barcelona directo
Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alic
5 tarde para Mahón directo.

Domingos 2 id., para Barcelona-v. Abjeto

LLEGADAS A PALMA

Lunes 10 mañana, de Mahón-via Alcu
12 id., Barcelona-via Sóller.
Martes 9 id., de Ibiza y Alicante.
Miércoles 7 id., de Mahón directo.
9 id., de Barcelona directo.
Jueves 10 id., de Barcelona-via Alcu
Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia
Sábados 9 mañana, de Barcelona dir

Todos los días á las dos de la tarde le de Palma la correspondencia para pueblos del interior de la isla y diariamente también se recibe correo de mismos á las diez de la mañana.

FERROCARRILES DE MALLOP
Servicio de trenes que rige desde e
de Marzo de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla
las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto)
De Manacor á Palma y La Puebla
las 6 y 11'30 (mixto) mañana y 5'30
de.

De La Puebla á Palma y Manacor
las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tar

Imp. del Comercio á cargo de Francisco Sol